

# **DOCUMENTO MARCO FEDERATIVO.**

## **Directrices para el acceso a las Becas de rendimiento deportivo del PED Chestre Hockey. Temporada 26-27.**

### **1. Objeto del documento.**

El Programa de Especialización Deportiva (PED) de Chestre, dentro del nuevo proyecto aprobado por la Dirección General del Deporte para la temporada 2026–2027, tiene como objetivo principal centralizar y potenciar el desarrollo de los jugadores y jugadoras de Hockey con mayor proyección deportiva en las edades de 14 a 16 años de la Comunitat Valenciana.

El presente documento tiene como finalidad establecer y mostrar los criterios técnicos, tácticos, físicos, psicológicos y actitudinales mínimos que deberá reunir un/a jugador/a de Hockey para optar a una beca deportiva directa dentro del Programa de Rendimiento y Tecnificación de la Federación de Hockey de la C.Valenciana (FHCV).

El objetivo principal de este programa es identificar, apoyar y desarrollar a los mejores deportistas con una posible proyección nacional, garantizando así su formación integral.

El programa estará dirigido específicamente a los/as deportistas considerados de mayor talento y rendimiento dentro de sus respectivas categorías. Para ello, el cuerpo técnico del PED Chestre Hockey, en coordinación con los seleccionadores autonómicos S14 y S16, elaborará un ranking técnico-deportivo basado en una serie de criterios de valoración, principalmente relacionados con aspectos técnicos, tácticos y de proyección competitiva.

Dicho proceso permitirá identificar a aquellos/as jugadores/as que presenten un perfil óptimo para integrarse al programa de tecnificación como base del itinerario deportivo hacia el alto rendimiento, garantizando así que el PED Chestre Hockey pueda contar con los mejores talentos de la Comunitat Valenciana.

Una vez definida la propuesta técnica inicial, se iniciará el procedimiento de adjudicación de becas, estableciendo en primer lugar la comunicación y coordinación con los clubes de procedencia de los/as deportistas seleccionados/as y, posteriormente, con sus respectivas familias, con el fin de trasladar las condiciones, objetivos y compromisos asociados al programa y conseguir que los mejores deportistas puedan estar en el programa. El programa pretende ir dirigido a los y las mejores y para ello la experiencia de otras temporadas nos dice que el poder dar becas directas, hablar con las familias sobre el potencial de sus hijos/as facilita y anima a considerar el proyecto de una manera más clara y directa. Todo ello siempre sin olvidar que la FHCV garantiza que otros posibles candidatos puedan optar por méritos en las pruebas de acceso a algunas de estas plazas que la DGD nos asigna. Plazas estas abiertas a las pruebas de acceso que se desarrollarán en el formato que tradicionalmente se venían realizando y que completarán el número de becados/as para el próximo curso.

Los aspectos que a continuación se van a describir son marcados por la dirección técnica de la FHCV en línea con los criterios de tecnificación de sus programas para así describir el perfil de los jóvenes talentos a los que otorgar una beca deportiva de estas características.

## 2. Perfil del deportista a becar.

El/la jugador/a aspirante deberá tener / mostrar:

- Potencial de rendimiento deportivo a medio y largo plazo.
- Capacidad de aprendizaje y adaptación.
- Compromiso con el entrenamiento y la competición.
- Conducta alineada con los valores federativos.
- Compatibilidad entre desarrollo deportivo, académico y personal.

## 3. Criterios técnicos de control.

### 3.1 Habilidades técnicas individuales.

El deportista deberá mostrar un nivel avanzado y eficiente en los fundamentos técnicos del Hockey.

#### a) Control y conducción. Diferentes técnicas de conducción.

- Dominio bilateral.
- Conducción en velocidad.
- Protección de bola/disco bajo presión.
- Cambios de dirección y ritmo.

#### b) Técnicas de Pase, control y recepción de la bola.

- Precisión en corta, media y larga distancia.
- Recepción orientada.
- Capacidad de pase en movimiento.
- Velocidad de ejecución.

#### c) Acciones técnicas de finalización a portería.

- Técnicas de tiro.
- Eficacia en situaciones reales de juego.
- Toma de decisión en zona ofensiva.

#### d) Situaciones de 1 vs 1 (resolución ofensiva y defensiva)

- Desequilibrio individual.
- Capacidad defensiva.
- Timing de entrada y recuperación.



#### **e) Especialización por posición**

- Porteros/as.
- Defensas.
- Medios.
- Delanteros/as.

A su vez cada puesto específico deberá cumplir indicadores propios definidos por el área técnica FHCV.

## **4. Criterios Tácticos**

### **4.1 Comprensión del juego (ataque y defensa)**

- Interpretación de espacios.
- Toma de decisiones.
- Saber adaptarse a diferentes sistemas de juego.

### **4.2 Juego colectivo**

El/la jugador/a deberá demostrar:

- Saber coordinarse con sus compañeros de juego.
- Capacidad de juego de equipo.
- Comunicación en juego.
- Responsabilidad táctica.
- Transiciones ofensivas y defensivas eficientes.

## **5. Capacidades físicas básicas.**

Los deportistas deberán presentar parámetros físicos acordes al nivel de tecnificación requerido en definitiva, mostrar un buen estado físico que le permita asumir las cargas de trabajo semanal del programa.

Aspectos físicos básicos como:

- Velocidad.
- Resistencia específica.
- Potencia.
- Agilidad.
- Coordinación.

Serán tenidos en cuenta y posteriormente valorados de manera específica.

## **6. Aspectos psicológicos y actitudinales.**

### **6.1 Aptitudes psicológicas básicas.**

- Carácter competitivo.
- Concentración durante el trabajo.
- Capacidad y esfuerzo en el trabajo.
- Liderazgo positivo.

### **6.2 Valores en la práctica deportiva,**

- Buen comportamiento deportivo.
- Disciplina.
- Puntualidad y asistencia.
- Capacidad de relación con los compañeros/as.
- Compromiso académico y social.

Todos estos aspectos relacionados serán valorados y observados en entrenamientos y competición.

## **7. Rendimiento competitivo**

- Participación en liga autonómica con su club.
- Convocatorias autonómicas o nacionales.
- Buen rendimiento deportivo.
- Regularidad competitiva.
- Evolución deportiva durante las últimas temporadas.

## **8. Procedimiento de valoración.**

Estos criterios y capacidades son valorados por los seleccionadores autonómicos y los responsables del PED Cheste tras reunión de evaluación técnica a partir del seguimiento de estos deportistas en el trabajo que vienen realizando.

Este seguimiento se realizará a partir de:

- Asistencia técnica para visionado de los partidos de competición en la liga.
- Concentraciones técnicas preparatorias CESA.
- Informes de los seleccionadores tras los Campeonatos de España.
- Contacto directo con el técnico del club.
- Valoraciones médicas y físicas. (una vez aceptada la beca siendo estas concluyentes).

## Comisión evaluadora de los candidatos/as para becas directas.

Con el listado de estos candidatos la FHCV designa una Comisión deportiva compuesta por:

- Dirección deportiva.
- Seleccionadores/as.
- Coordinadores técnicos.
- Preparador físico.
- Área médica y psicológica (cuando proceda).

Esta comisión corroborará las resoluciones de carácter técnico-deportivo.

El proceso de asignación e información final de las becas para cada curso escolar se realizará atendiendo a las siguientes directrices:

- Tras la finalización de las pruebas de acceso se hará público un listado con el ranking de resultado de estas, de este listado habrá unos deportistas que en función de las plazas previamente asignadas serán admitidos y el resto por orden de ranking quedarán en lista de espera.
- Una vez finalizado el proceso de asignación de becas directas y valorado el número final de plazas otorgadas para el nuevo curso escolar se editará y hará público la lista final de becas asignadas. Si fuera el caso que el número de becas directas no fuera completado, y siempre por decisión deportiva, la FHCV podrá asignar alguna de estas plazas no cubiertas a los que por pruebas de acceso permanecen en lista de espera. Por incidir en este apartado indicar que esta asignación podrá ser posible SOLO por nivel deportivo pero sin la obligación por parte de la FHCV de completarlas todas si por nivel no se valorara conveniente.

## 9. Permanencia y seguimiento de la beca.

La continuidad dentro del programa estará condicionada a:

- Cumplimiento de objetivos deportivos.
- Asistencia y rendimiento en entrenamientos.
- Conducta adecuada.
- Evolución académica mínima exigida.
- Estado físico y médico compatible con el programa.

La beca podrá ser revisada, suspendida o retirada en caso de incumplimiento de estos condicionantes.

FIRMADO

Comisión Deportiva

